

# Estado de Situación de la Cultura en la Provincia de Santa Fe

## Estructura institucional, espacios y centros recuperados en la provincia de Santa Fe

### Marzo, año 2011

---

#### 1- ) INTRODUCCIÓN

El abordaje del presupuesto, la estructura institucional y la infraestructura cultural, destinada a la **Cultura**, es una puerta más para analizar al fenómeno de la economía cultural, ya que brinda información precisa sobre las políticas públicas en el área, tanto a nivel general como en el caso específico de cada actividad o práctica cultural.

El panorama cultural que presenta la Argentina, se caracteriza por estar inmerso en un ambiente de centralización, tanto geográfica como económica. A partir de esta visualización, expondremos un análisis de la situación regional, para demostrar como se manifiesta también esa concentración en el caso de la provincia de Santa Fe.

Este trabajo tiene la intención de relevar datos públicos sobre el presupuesto cultural de la provincia de Santa Fe, cuánto destina el presupuesto a cada santafesino o santafesina para su consumo y práctica cultural; la estructura actual de secretarías – dentro del Ministerio de Innovación- y los espacios – recuperados- y centros culturales que existen en la actualidad en la ciudad de Santa Fe. Leer y re- leer estos datos, nos permitirá entender que la Cultura de toda la provincia no es solamente música, cuadros o libros, sino también puestos de empleo, producción y creatividad que genera riqueza, entendiendo a la **Cultura como un recurso para el desarrollo político, social y económico**.

La cultura no sólo es importante en el ámbito económico, sino que también lo es como una **herramienta de construcción social que puede lograr un proyecto de transformación e inclusión social de forma igualitaria**. Debe destacarse que la industria, la educación, el tipo de cambio, la ciencia, el conocimiento son importantes para un país y una provincia que crece, pero no podemos ni debemos olvidarnos de **la cultura como factor predominante para nuestra propia identidad nacional** (y provincial)<sup>1</sup>. Es de esta forma que comenzamos a indagarnos, cómo desde la esfera gubernamental, deben existir movimientos que intentan modificar el rol del Estado en cuanto a las políticas culturales. En caso contrario, observar y poner en conocimiento, que **diagnosticar es empezar a mirar las asimetrías culturales** permitiendo que los datos nos marquen un camino de proyección para futuras políticas culturales, dentro de un plan estratégico cultural.

#### 1-a) Datos Básicos de la estructura pública del Ministerio de Innovación y Cultura.

Población estimada de la Provincia de Santa Fe en 2010: 3.285.170 habitantes

Superficie: 133.007 km<sup>2</sup>

Densidad de población: 24,70 habitantes por km<sup>2</sup>

Nombre del organismo de cultura: Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe

Presupuesto cultural ejecutado año 2009: \$54.026.613

Presupuesto cultural por habitante año 2009: \$16,44 por habitante

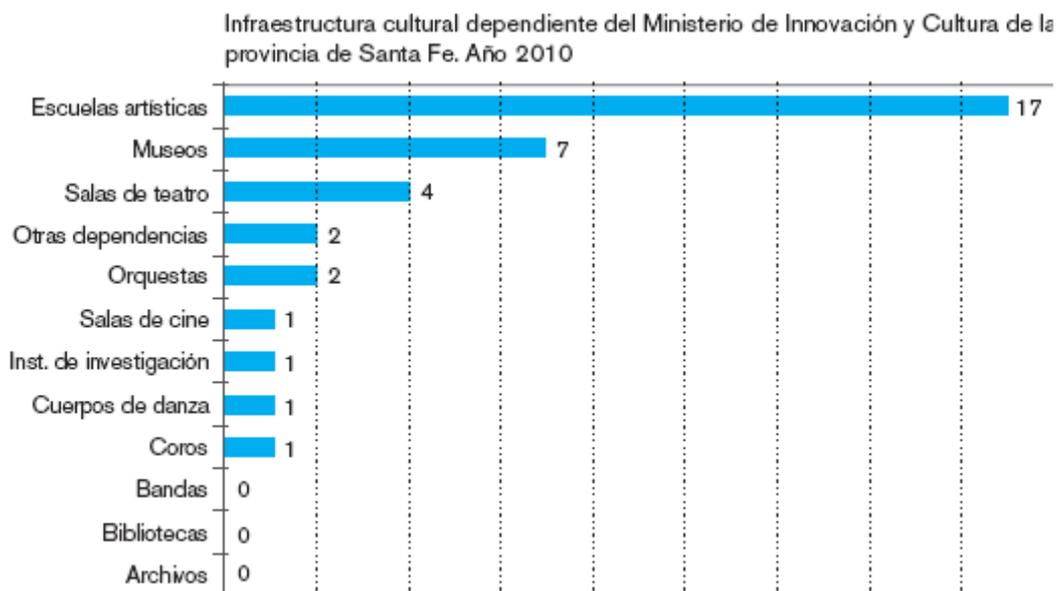
---

<sup>1</sup> Martín Guinart, “*El financiamiento provincial de la cultura*”, en Indicadores culturales 2007. Cuaderno de políticas culturales, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina, 2008

### 1-b) Acerca de la estructura institucional

En la provincia de Santa Fe funciona el Ministerio de Innovación y Cultura, que depende directamente de la Gobernación<sup>2</sup>. En el año 2009, el organismo ejecutó un presupuesto de \$54.026.613, lo que representó **\$16,44 por habitante**.

#### CUADRO 1



FUENTE: organismo de cultura de la provincia

Un repaso por la infraestructura del Ministerio permite observar que forman parte de dicho organismo: **17 escuelas artísticas, 7 museos, 4 salas de teatro, 2 orquestas, 1 sala de cine, 1 instituto de investigación, 1 cuerpo de danza, 1 coro y 2 casas de la cultura** (de la cual una no funciona en la capital de la provincia) No se observan, por otra parte, bandas, bibliotecas (aunque cada museo dispone de una en su interior) ni archivos como parte de la estructura estable.<sup>3</sup>

Si retomamos el cuadro expuesto anteriormente, podemos enumerar los siguientes elencos y establecimientos estatales a lo largo de la provincia de Santa Fe, observando la centralidad mencionada en el marco introductorio, tanto en lo geográfico como en lo económico.<sup>4</sup>

**Escuelas Artísticas:** 17 (diecisiete), distribuidas 7 (siete) en la capital de la provincia; 8 (ocho) en la ciudad de Rosario; 1 (una) en Reconquista; 1 (una) en Cayastá; 1 (una) en Villa Guillermina.

**Museos:** 7 (siete) distribuidos 4 (cuatro) en la ciudad de Santa Fe; 2 (dos) en la ciudad de Rosario; 1 (uno) en la ciudad de Cayastá.

**Salas de Teatro o Centros Culturales:** 4 (cuatro) distribuidos 1 (uno) en la capital provincial, 2 (dos) en la ciudad de Rosario; 1 (uno) en Venado Tuerto.

<sup>2</sup> Tal Como se ha registrado, se incorpora esta designación, al organismo de máxima jerarquía que gestiona el área cultural. Se hace esta aclaración porque en el caso de Santa Fe, el nombre "Innovación y Cultura" puede sugerir otras áreas de incumbencia, sin embargo todas las dependencias del Ministerio se vinculan directamente con la cultura.

<sup>3</sup> Al momento de la elaboración de este trabajo, se desconoce información respecto a personal, en planta permanente y personal contratado.

<sup>4</sup> Ver Anexo al final del Trabajo.

**Orquestas:** 2 (dos) una en la ciudad de Rosario y la otra en la Capital de la provincia.

**Cuerpos de Danza:** 1 (uno) en la Capital de la provincia

**Coros:** 1 (uno) en la Capital de la provincia.

**Otras dependencias:** 2 (dos) Casas de la Cultura, 1 (una) en Rosario y 1 (una) en la Capital de la Provincia.

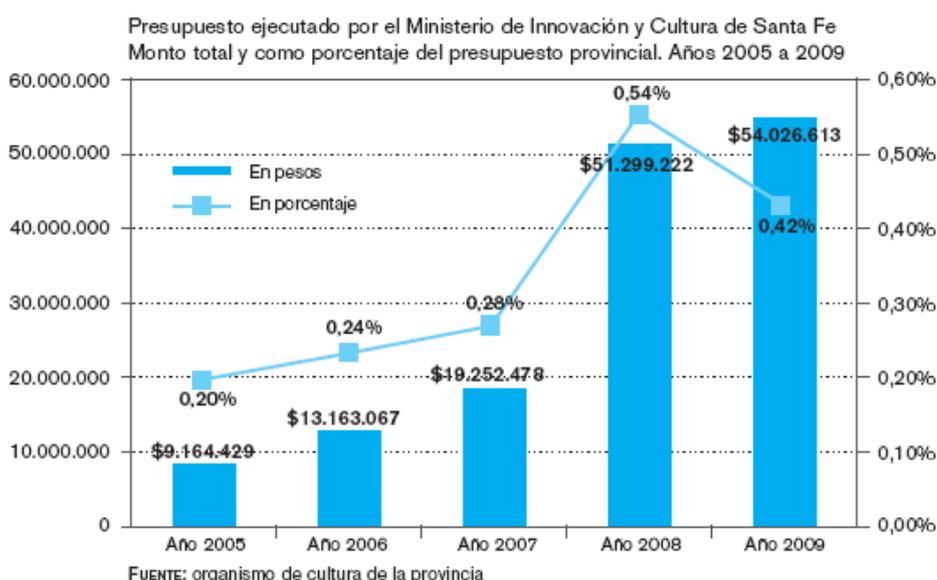
**Instituto de Investigación:** 1 (uno) sin descripción del mismo.

Total de establecimientos estatales: 36 (treinta y seis) declarados por el Ministerio de Innovación. **El 44,4 % está concentrado en el Departamento La Capital; El 38,8% en la ciudad de Rosario** (Departamento Rosario), **5,5 % en la ciudad de Cayastá** (Departamento Garay). **El resto (11,3%)** se divide entre las ciudades de Reconquista (departamento Reconquista) Villa Guillermina (Departamento Gral. Obligado) y Vena-do Tuerto (Departamento Gral. López)

### 1-b) Presupuesto de la estructura institucional

En el año 2009, el Ministerio de Innovación y Cultura ejecutó un presupuesto de \$54.026.613, lo que representó un 0,42% del gasto total ejecutado por la Provincia de Santa Fe en el mismo ejercicio. Al analizar la serie histórica, se observa que el monto total ejecutado por este organismo cultural creció sistemáticamente. Entre 2005 y 2007 el incremento fue de menor magnitud: casi \$4.000.000 en 2006 respecto al año anterior, y poco más de \$6.000.000 en 2007. En 2008, cuando el área de cultura se reconvierte en Ministerio, se produce un salto altamente significativo de alrededor de \$32.000.000, lo que representa un incremento del 166% respecto al presupuesto de 2007. En 2009 la ejecución presupuestaria se mantiene en los mismos niveles, con un leve aumento de aproximadamente \$3.000.000. Esta tendencia se replica en la evolución de la participación del presupuesto cultural sobre el presupuesto total. Durante los primeros tres años de la serie la participación de la cultura alcanza el 0,24% del presupuesto santafesino, con una suba de 0,02% puntos porcentuales por año. En tanto que en 2008, con la creación del Ministerio, dicha participación casi se duplica, llegando a 0,54%. En 2009, finalmente, se reduce a 0,42%, aunque se mantiene muy por arriba de los primeros años observados.

### CUADRO 2



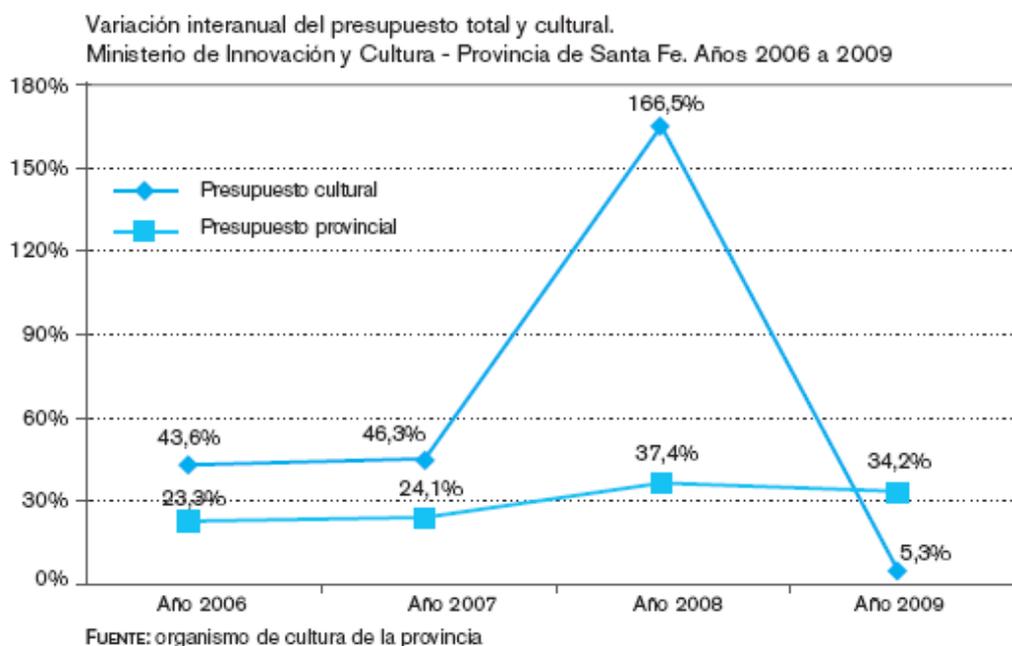
### 1-c) Variaciones

A fin de complementar la información presentada en el cuadro anterior, en este apartado se analiza la evolución interanual del gasto total de la Provincia y del gasto en cultura. Así, puede observarse que el presupuesto total ejecutado por la provincia creció en la serie histórica analizada a un ritmo sostenido, registrando un incremento de 23% en 2006 respecto al año anterior, de 24% en 2007, 37% en 2008 y, finalmente, 34% en 2009.

El presupuesto cultural muestra una tendencia a la suba, mucho más pronunciada: 44% en 2006, 46% en 2007, 166% en 2008 y, reduciendo el ritmo, 5% en 2009. Estos niveles de crecimiento mayores al gasto público total entre 2005 y 2008 son los que explican el incremento en la participación de la cultura en el gasto público santafesino, al que se hacía referencia en el apartado anterior. En especial es notable el aumento en el año 2008, coincidiendo la creación del Ministerio de Innovación y Cultura.

La merma en 2009 estaría mostrando una estabilidad en la ejecución presupuestaria del nuevo organismo, que podrá confirmarse en los próximos años.

### CUADRO 3



En el **Anexo** de este trabajo (para aquel que le interese la perspectiva nacional) se suma un cuadro comparativo de lo que destina cada provincia al presupuesto cultural.

## 2-) ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURA

Según el sitio oficial de la Provincia de Santa Fe<sup>5</sup>, el área de la cultura provincial y su representación define sus competencias- **y su concepto de Cultura-** entendiéndose que “ el *Ministerio de Innovación y Cultura entiende en la promoción de las artes y la cultura en todas sus manifestaciones; en el estudio, investigación y difusión*

<sup>5</sup> <http://www.santafe.gob.ar/transparencia/web/?provincia=true>

de la multiculturalidad santafesina en todo el territorio provincial; y en la administración, registro, conservación, defensa y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia.

A continuación, un esquema de las secretarías y direcciones creadas en el marco de la inauguración del Ministerio de Innovación y Cultura en el año 2008, al asumir la gobernación Dr. Hermes Binner y a cargo del Ministerio, María de los Ángeles “Chiqui” González<sup>6</sup>.

#### **CUADRO 4**



**I- SECRETARIA GENERAL:** de ella dependen:

- Subsecretaría de Gestión Cultural
  - i. Dirección Provincial de Educación Artística

**II- SECRETARÍA DE INNOVACIONES CULTURALES:** de ella dependen:

- Subsecretaría de Gestión y Planificación
  - i. Dirección de Infraestructuras Culturales
  - ii. Dirección de Programas Socio Educativos
  - iii. Dirección de Producciones Artísticas

**III- SECRETARÍA DE PRODUCCIONES E INDUSTRIA CULTURAL:** de ella dependen:

- Dirección Provincial de Producciones Culturales
  - i. Subsecretaría de Coordinación Técnica
  - ii. Dirección de Gestión Financiera y Presupuestaria
  - iii. Dirección de Relaciones institucionales

**IV- DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE JUVENTUD:** depende directamente de la Ministra de Innovación

<sup>6</sup> Hasta entonces, el área de Cultura existía como Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Educación

## 2-a) Programas de Gestión Cultural

A continuación un detalle de los Programas de Gestión Cultural dependientes del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, creados durante el gobierno de Hermes Binner.

**Mirada Maestra:** este programa consiste en un pasaporte cultural, para los y las docentes de la Provincia de Santa Fe, en espectáculos, charlas, conferencias, cursos, etc. en forma gratuita<sup>7</sup>. A su vez, el pasaporte presenta descuentos en comercios – librerías, disquerías, bares- que tienen convenios con el Ministerio previamente<sup>8</sup>.

**La compañía de la Media Luna:** desde 2008, este programa que recorre las localidades de la provincia, presentando un espectáculo de humor, circo, música al aire libre<sup>9</sup>

**Perfume de Mujer:** la intención de este programa, creado en el año 2008, es recorrer las localidades y homenajear las ciudades con nombre de mujer – en total 100 en toda la provincia- con espectáculos gratuitos<sup>10</sup>.

**Lo quiero YA!!:** un programa cultural junto al Gabinete Joven, que propone espectáculos y actividades en espacios públicos.<sup>11</sup>

**La Ciudad de los Niños:** una idea del pedagogo Francesco Tonucci, y en red con Latinoamérica, se proyecta en toda la provincia, teniendo como experiencia la ciudad de Rosario, con la creación de los “Consejos de Niños” y grupos de Niños Proyectistas para la planificación urbana<sup>12</sup>.

## 2- b) Espacios Recuperados durante la Gestión de la Ministra González

**La Fábrica Cultural:** ubicado en la ciudad de Santa Fe (centro) el ex Molino Franchino, es puesto en valor, para generar un espacio de producción cultural. Inaugurado en el año 2010, todavía está en etapa de construcción – finalización de obras- y destino de personal.

**La Redonda:** Inaugurada en el año 2010, el taller de locomotoras, ubicado en la ciudad de Santa Fe (centro) pretende ser un espacio para los vecinos de la zona, con actividades al aire libre y dentro de los talleres. En etapa de construcción – finalización de obras- y destino de personal

**La esquina Iluminada:** ubicado en la ciudad de Santa Fe (norte) se construye este espacio en el ex Campo Universitario, desde el año 2010, con el objetivo de generar actividades físicas combinadas con espectáculos al aire libre y sin costo. En etapa de construcción – finalización de obras- y destino de personal.

**El Cairo:** ubicado en la ciudad de Rosario, un ex cine, recuperado por la provincia, con características públicas, con diversas actividades generadas desde el cine y el video<sup>13</sup>.

---

<sup>7</sup> Para docentes que se desempeñan en instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

<sup>8</sup> Pasaporte Cultural <http://www.cabsf.gov.ar/mm-insc.php>

<sup>9</sup> La compañía de la Media Luna <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/70977>

<sup>10</sup> Perfume de Mujer <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/110806>

<sup>11</sup> Lo quiero YA!! <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/101185>

<sup>12</sup> La Ciudad de los Niños [http://e-gob.santafe.gov.ar/weblogs\\_sf/redinfancia/](http://e-gob.santafe.gov.ar/weblogs_sf/redinfancia/)

<sup>13</sup> Cine Público El Cairo <http://elcairocinpublico.blogspot.com/>

## **2-c) Premios y estímulos generados durante la gestión de la Ministra González**

**Concurso de Proyectos de Artes Escénicas:** propuesta dirigida a proyectos de artes escénicas no estrenados al 1º de diciembre de 2010 en las modalidades Teatro, Danza Teatro, Danza Contemporánea, Teatro de Objetos, Teatro de Títeres y Circo., con una selección de 6 (seis) proyectos y la financiación de \$7.000 (siete mil pesos) para cada uno.

**Ingenia:** es una convocatoria de proyectos para el desarrollo de iniciativas juveniles, con la selección de proyectos con una financiación de \$5.000 (cinco mil pesos) a cada uno. Este concurso tiene destinado hasta \$200.000 (doscientos mil) para su asignación.

**Estímulo a la Producción de Industrias Culturales:** en el marco del programa Espacio Santafesino, con la selección de 3 (tres) proyectos que reciben cada uno una asignación estímulo de \$40.000 (cuarenta mil pesos).

**Premio de Narrativa Alcides Greca:** esta convocatoria está destinada a obras inéditas o editadas, con un premio de \$7.000 (siete mil pesos) y la publicación a través del convenio realizado con el Centro Editor UNL

## **3- ) ELEMENTOS QUE SE DESPRENDEN DEL ANÁLISIS**

La primera conclusión de este trabajo, es la necesidad urgente y prioritaria, de acercar miradas – entre lo público y lo privado- respecto de cuáles podrían ser los aportes de la cultura a la construcción de una sociedad más participativa, equitativa e inclusiva a lo largo del territorio provincial. Para eso es menester, revisar los datos relevados:

→ El presupuesto provincial genera una asignación cultural por habitante: \$16,44 (diez y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos)

→ Del presupuesto ejecutado, la infraestructura institucional representa 36 establecimientos públicos. El 44,4 % está concentrado en el Departamento La Capital; El 38,8% en la ciudad de Rosario (Departamento Rosario), 5,5 % en la ciudad de Cayastá (Departamento Garay). El resto (11,3%) se divide entre las ciudades Reconquista (departamento Reconquista) Villa Guillermina (Departamento Gral. Obligado) y Venado Tuerto (Departamento Gral. López)

→ No existe una política provincial de micro créditos para las pymes culturales, como tampoco para la producción de bienes y servicios culturales.

→ No existe en la provincia una Ley de Mecenazgo, ni tampoco una ley que libere de impuestos de ingresos brutos a las industrias culturales

→ No existe un registro de trabajadores de la cultura en todo el territorio provincial, como tampoco un relevamiento de disciplinas en producción de bienes culturales, regiones culturales; desarrollo cultural por región, identidad regional y provincial.

→ No existe una editorial provincial para el estímulo a la palabra escrita. El estado edita, pero a través de editoriales privadas, libros que considera meritorios. También genera convenios con otros organismos públicos, como es el ejemplo con UNL.

Con lo expuesto anteriormente, entendemos que **las políticas culturales** –deben ejecutarse en forma integral, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, manteniéndose en el tiempo en forma lineal y progresiva, conociendo y realizando una radiografía de las áreas de exclusión, de la concentración demográfica, geográfica y económica, en la que los ciudadanos y ciudadanas participen y se involucren a lo largo del territorio provincial.

## **ANEXO**

### **Establecimientos Educativos**

#### **Santa Fe**

Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3023 " Profesor Juan Mantovani".  
Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales N° 10.  
Escuela Provincial de Teatro N° 3200.  
Escuela Provincial de Música N° 9902 "C.R.E.I."  
Escuela Provincial de Música N° 9901 " Orquesta de Niños y Juvenil"  
Escuela Provincial de Música N° 9900 "Instituto Coral"

#### **Rosario**

Escuela Provincial de Danzas N° 5032 " Nigelia Soria"  
Escuela Provincial de Música N° 5030  
Instituto Provincial Superior del Profesorado de Danzas N° 5929 " Isabel Taboga"  
Instituto Provincial del Profesorado de Música N° 5932  
Escuela Provincial de Teatro y Títeres N° 5029  
Escuela Provincial de Cine y Televisión N° 3021  
Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 "Gral Manuel Belgrano"  
Escuela Provincial de Teatro N° 3013 " Ambrosio Morante"

#### **Reconquista**

Instituto Superior de Formación Docente en Artes N° 5074" Gral Manuel Belgrano"

#### **Cayastá**

Escuela Provincial N° 9000 "1er Campamento Cultural"

#### **Villa Guillermina**

Escuela Provincial N° 9001 "Campamento Cultural Corazón de Quebracho"

### **Museos**

Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay"  
Museo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc."  
Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodriguez"  
Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino".  
Museo Provincial de Ciencias Naturales "Dr. Angel Gallardo"  
Ruinas de Santa Fe la Vieja y Museo Fundacional "Argentina"  
Museo Histórico Provincial "Brigadier Estanislao López"

### **Salas de Teatro o Centros Culturales**

Centro Cultural Provincial.  
Teatro Provincial "Manual José de Lavarden"  
Teatro Provincial de Venado Tuerto  
Teatro Provincial "Saulo Benavente.

### **Orquestas**

Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.  
Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe.

### **Cuerpos de Danza**

Seminario Provincial de Ballet.

### **Coros**

Coro Polifónico Provincial.

## Otras dependencias

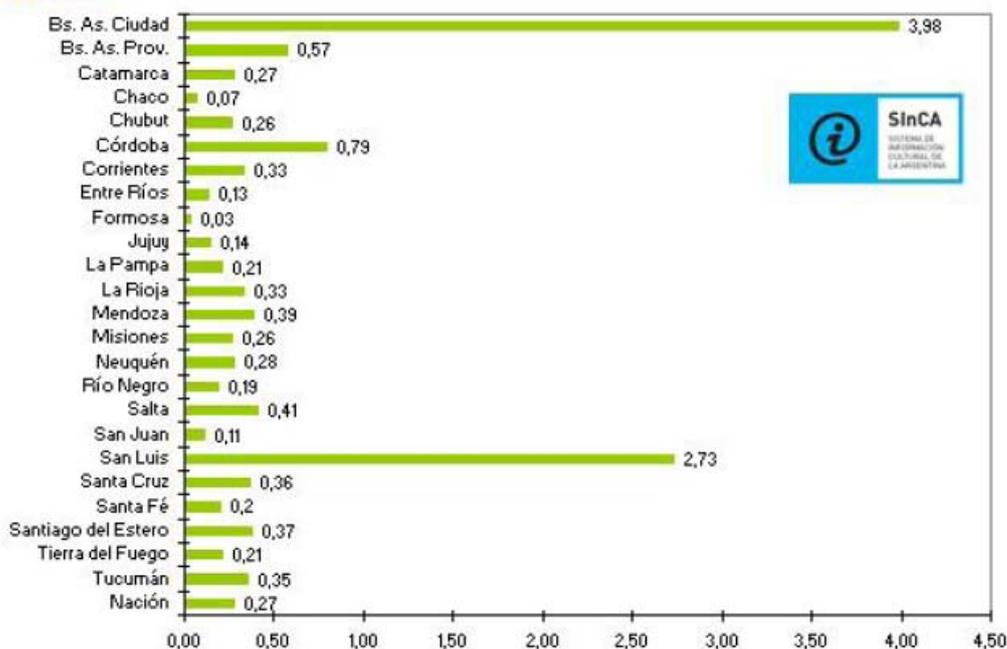
Casa de la Cultura

Casa de la Cultura "Arijón".

## Presupuestos culturales <sup>14</sup>

El tema presupuestario es de sumo interés. La mayoría de las provincias, en cuanto a lo concerniente a cultura, no alcanzan a destinar ni siquiera ese 1% que recomienda la UNESCO. Las excepciones son la Ciudad de Buenos Aires y la provincia de San Luis, que lo superan ampliamente. Para una mejor observación, exponemos el siguiente cuadro:

**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO JURISDICCIONAL DESTINADO A CULTURA SEGÚN PROVINCIA. AÑO 2006**



Fuente: SinCA en base a datos provistos por las áreas de cultura provinciales y nacional.

El cuadro corresponde al año 2006, pero hemos comprobado que no se han generado grandes cambios al día de hoy. Allí vemos que el presupuesto nacional destinado a cultura es muy inferior a lo recomendado por la UNESCO, apenas un 27%. La gran mayoría de las provincias (20 en total) oscilan en ese porcentaje y no superan ni la mitad de esa recomendación. Apenas lo hacen (superarla mitad) las provincias de Buenos Aires y Córdoba, siendo San Luis y la Ciudad de Buenos Aires las únicas que superan con creces ese 1%.

Los fondos para financiar este sector surgen tanto de leyes nacionales y provinciales, que asignan recursos de las Rentas Generales a estas reparticiones, como también de recursos que son específicos en materia de cultura. Los existentes en la actualidad se distribuyen de la siguiente manera:

*A nivel nacional se destacan el Fondo Nacional de las Artes, el Fondo de Fomento Cinematográfico, el Fondo Especial para Bibliotecas Populares, y el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura. En trece provincias existen fondos dirigidos a la acción o a la asistencia cultural en general (Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe,*

<sup>14</sup> OLIVERIO, Emanuel *Políticas Públicas y Sector Cultural: análisis comparativo del desarrollo de industrias culturales en la ciudad de Buenos Aires y las provincias*. Edición Digital

*Santiago del Estero, Tucumán) que coexisten con fondos específicos para edición (Chubut, Corrientes, Río Negro, San Luis, Tierra del Fuego, Tucumán), bibliotecas (Chubut, Río Negro, Santiago del Estero, Tucumán) y artesanías (Misiones, Salta)*

#### **4- ) BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS**

**GETINO, Octavio:** El capital de la cultura, Las industrias culturales en Argentina y en la integración MERCOSUR, PARCUM, Buenos Aires, 2006

**GETINO, Octavio:** Las industrias culturales en la Argentina. Dimensión económica y políticas públicas, Ed. Colihue, Buenos Aires, 1995

**Secretaría de Cultura de la Nación y Laboratorio de Industrias Culturales, *Libros, música y medios.*** Notas sobre industrias culturales y legislación cultural, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2007

***“Hacer la Cuenta”*** La gestión cultural pública de la Argentina a través del presupuesto. la estructura institucional y la infraestructura, 2010. Editado por la Secretaría de Cultura de la Nación (edición digital)

<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/publicaciones/libros/libros.php>